



Consejo General de Colegios Oficiales
de Enfermería de España

	Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España
FECHA:	20 ENE 2023
ENTRADA Nº:	
SALIDA Nº:	12

CIRCULAR Nº 4/2023

Para: Ilmos/as. Sres/as. Presidentes/as de Colegios Oficiales de Enfermería

De: Secretaría General

Fecha: 20-1-2023

Asunto: REUNION CON EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES

Tal y como hemos venido informando, desde este Consejo General de Enfermería seguimos trabajando con las diferentes administraciones para conseguir un aumento del número de enfermeras/os en nuestro país dado el déficit que padecemos desde años. Así y en el marco de la colaboración con las instituciones que conformamos Unidad Enfermera, en el día de ayer (19 de enero) hemos mantenido una reunión con el Director General de Universidades, D. José Manuel Pingarrón.

El principal tema abordado fue la cuestión relacionada con el aumento de las plazas de Enfermería en las Universidades. En este sentido, el Director General nos comunicó que por parte del Ministerio de Universidades ya se ha aprobado la posibilidad de la que las Universidades aumenten en un 15% las plazas autorizadas en su plan de estudios sin que tengan que realizar ninguna modificación del mismo ante ANECA (o las agencias evaluadoras de las CCAA), teniendo en cuenta que anteriormente era el 10%. No obstante, nos comentó que se seguiría el mismo procedimiento que el que han llevado a cabo con Medicina, es decir, que debe ser el Ministerio de Sanidad el que apruebe a través del Consejo Interterritorial la posibilidad de este aumento y además ponga a disposición de las CCAA una partida económica para hacerlo factible y que en el caso de los médicos ha ascendido a 50 millones de €. Por ese motivo nos vamos a volver a dirigir al Ministerio de Sanidad y a las CCAA con el fin de que dicha propuesta se apruebe en el Consejo Interterritorial y pueda ser una realidad para el próximo curso académico.

Otro punto importante fue el asunto relacionado con la propuesta de modificación del Real Decreto de Doctorado (RD 99/2011), actualmente en trámite, en la que se eliminaba el apartado 2 letra c), en artículo 6, que permitía el acceso a los





Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España

programas de doctorado a los enfermeros y enfermeras, titulados universitarios, que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hubieran superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud. Esta modificación cerraría la posibilidad para que los enfermeros especialistas que hubieran cursado el EIR pudieran acceder al doctorado sin la necesidad de realizar un máster. El pasado mes de diciembre, desde el Consejo General, presentamos las correspondientes alegaciones para revertir esta propuesta de eliminación y según la información facilitada por el Director General de Universidades se va a volver a incluir, aceptando así nuestra alegación.

Asimismo, se nos informó que a través del proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) se va a incorporar la posibilidad de que los enfermeros podamos optar a plazas de profesor vinculado, en cualquiera de las categorías del profesorado que existen, que junto con la última modificación de los requisitos para la acreditación del profesorado se facilite el acceso desde la disciplina enfermera y no se tengan que cubrir las plazas con profesionales de otras disciplinas.

En cuanto a la petición que hay a nivel del Estado español para que Enfermería conste con un código UNESCO específico se nos informó que los trámites siguen adelante y aunque confían en que se resuelva positivamente aún no tienen una fecha de resolución. Esta cuestión fue planteada ya que comentamos que ante el Ministerio de Ciencia e Innovación tenemos cursado un expediente promotor de la Academia de Enfermería y tener un código UNESCO propio reforzaría la justificación de la misma.

Finalmente solicitamos información sobre las fechas en las que se harán públicas las calificaciones del segundo examen de la prueba para el acceso extraordinario al título de enfermero especialista en Familiar y Comunitaria y se nos informó que está previsto que la próxima semana se comunique a los interesados el resultado de la misma y puedan comenzar a tramitar la solicitud del correspondiente título aquellos que la hayan superado.



**Consejo General de Colegios Oficiales
de Enfermería de España**

Seguiremos informándoles de los avances que se vayan produciendo en todos estos temas y una vez más quisiéramos trasladarles que desde el Consejo General seguiremos trabajando en pro de los avances para nuestra profesión y apelamos a la suma de esfuerzos de toda la Organización Colegial para alcanzar estos objetivos.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,**

Florentino Pérez Raya



EL SECRETARIO GENERAL,

Diego Ayuso Murillo